

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los días  
14 del mes de febrero de 2022.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que por razones de índole funcional y con el objeto de asegurar el normal desarrollo de la Prosecretaría de Política Institucional de Acceso a la Justicia, dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, se requiere incorporar personal de manera provisoria en la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana.

Que, en función de lo expuesto, la titular de la mencionada Prosecretaría, Dra. Silvia Vecchi, manifestó la necesidad de cubrir la vacante generada en el mes de julio del año 2021, como consecuencia de la afectación provisoria de la agente María Eugenia Scazzola De la Cuadra, Legajo N° 786 al Proyecto de Modernización del Sistema de Gestión, mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 74/2021.

Que, realizado el análisis técnico correspondiente en relación a la compatibilidad entre las necesidades actuales y el perfil ocupacional de la agente Fernanda Mabel Ivanoff, Legajo N° 786, se propone sea trasladada de manera provisoria a la Prosecretaría de Política Institucional de Acceso a Justicia, a los fines de colaborar con las tareas allí demandadas.

Que dicho traslado cuenta con la conformidad de todas las partes, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

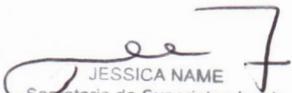
Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

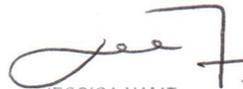
~~Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

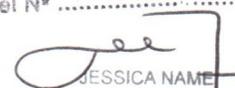
  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

1°) **TRASLADAR de manera provisoria** a la agente Fernanda Mabel Ivanoff, Legajo N° 786, a la Prosecretaría de Política Institucional de Acceso a la Justicia, dependiente de la Prosecretaría de Administración, a partir de su notificación.

2°) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 07/2022  
  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia